



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 109520 y cuerpo n° 1.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - JEFATURA DE POLICIA.

Extracto: S/ACTUACIONES SUMARIAS ADMINISTRATIVAS AL AGENTE ANGEL LIRIO

DICTAMEN N°: 217/0

SR. SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión referente al proyecto de decreto obrante a fs. 329/330, esta Asesoría Letrada manifiesta que no tiene observaciones legales que formular al mismo.

Sin perjuicio de ello, se requiere que previo al dictado del acto administrativo se autentique la resolución judicial de fs. 173/174.

Cumplido, verificada la exactitud de los datos consignados y los recaudos de estilo se estará en condiciones de proseguir con los trámites pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 13 FEB 2004
AEC.-



RAUL O. C. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición